

Escuela F-592 Ignacio Urrutia de la Sotta, una escuela centenaria que educa los corazones de nuestros estudiantes.



Proyecto Educativo Institucional

“JUNTOS EDUCAMOS LOS CORAZONES DE NUESTROS ESTUDIANTES”

Parral, marzo de 2022

CONTENIDOS

1.- Introducción.....	Pág. 03
2.- Identificación de la unidad educativa.....	pág. 04
3.- Reseña Histórica.....	Pág. 05
4.- Ideario escolar.....	Pág. 08
5.- Situación y antecedentes generales de la unidad educativa.....	Pág. 09
6.- Objetivos estratégicos por áreas de trabajo.....	Pág. 19
7.- Metas por áreas de trabajo.....	Pág. 22
8.- Líneas de acción, programas y proyectos específicos.....	Pág. 26
9.- Organización operativa.....	Pág. 27
10.- Acciones de seguimiento y evaluación.....	Pág. 30
11.- Marco legal.....	Pág. 31

1.- INTRODUCCIÓN

Durante la década de los noventa, con la recuperación de la democracia en la vida política del país se inició un proceso de cambio a la educación pública, la que había sufrido un duro revés producto de la crisis económica que afectó al mundo y al país en los años ochenta. Junto con la disminución del gasto público, se creó la ley orgánica de educación (LOCE). Este cuerpo legal enfatizó lo declarado en la Constitución Política, en lo relacionado con Libertad de educación.

Esta disposición dio pie a que privados impartieran educación a cambio de un cobro por este servicio. De esta forma, se multiplicaron las universidades, aparecen los centros de formación técnica, colegios particulares con y sin financiamiento del Estado, muchos de los cuales eran y son dirigidos por grupos económicos, religiosos y colonias residentes que orientan la educación hacia sus intereses, valores y convicciones. Esto terminó atomizando el sistema educativo que conjuntamente con educar, fueron generando una suerte de escenario altamente segregador y generador de desigualdades sociales presentes hasta el día de hoy.

Con la firme convicción de enmendar este panorama social, el gobierno de Patricio Aylwin y Eduardo Frei, inician una reforma educativa importada del viejo continente y cuya bandera de lucha, era recobrar el sentido de antaño que caracterizaba la educación chilena. Una educación pública, que impartiera educación de calidad a todos los estudiantes sin importar su condición social.

Suenan fuerte iniciativas como esta, donde la comunidad organizada participa de la revisión y construcción de sus propias propuestas educativas conocidas como Proyectos Educativos, a la luz de la autonomía que entrega la ley de educación reformulada en la LGE y que pone el acento en el éxito de la gestión pedagógica en un trabajo colectivo y reflexivo de cada comunidad educativa.

El actual PEI corresponde a un ideario que conjuga la mirada de todos los integrantes de esta Unidad Educativa, la confianza y el compromiso de cada uno de los ellos ha a puesto a disposición de nuestros estudiantes. Con este compromiso pretendemos formar una persona que cumpla las expectativas y características presentes en la propuesta actual de educación. En la reciente actualización se han considerado las opiniones de los actores de la comunidad educativa a través de encuentros de trabajo focalizado y dirigido por docentes. En esta recogida de información, se deja en claro que la misión de todos y cada uno de los integrantes de la unidad educativa debe aportar al logro de una educación de calidad, equidad y respeto por la diversidad cultural y natural de los estudiantes.

A través de su proyecto educativo la escuela Ignacio Urrutia espera transformarse en una institución que forma personas de manera integral, generando instancias de trabajo que comprendan las siguientes dimensiones: Ético, moral, afectivo, intelectual, artístico, social, y físico. En un ambiente respetuoso que cultive valores, conocimientos y destrezas esperadas por la sociedad chilena.

La actual reformulación tiene una vigencia de cinco años. Al final de cada año, la propuesta debe ser revisada, evaluada y actualizada en conjunto por los integrantes de la comunidad de aprendizaje de Villa Rosa.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA:

Nombre	Escuela F-592 Ignacio Urrutia de La Sotta
Rol Base de datos	3404-5
Provincia	Linares
Comuna	Parral
Localidad	Villa Rosa
Dependencia	Municipal
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Parral
Tipo enseñanza	Enseñanza Parvularia NT1 – NT2 y Educación General Básica
Cursos	NT1-NT2 y enseñanza General Básica Completa
Tipo de jornada	Educación Parvularia, Jornada Única Educación General Básica, Jornada Escolar Completa
Matrícula 2022 (marzo)	123
Porcentaje de alumnos prioritarios para el periodo 2020	78,91%
Porcentaje de estudiantes que participan del PIE.	43,79%
Director	Maria Josefina Acuña Aravena (T)
Horario jornada escolar	De Lunes a Jueves: 08:30 A 15:55 horas Día Viernes: 08:30 a 14:15 horas
Horario jornada Educación Parvularia	08:30 a 12:30 horas
Clasificación SEP	Emergente
Clasificación Agencia de la calidad de la Educación	Nivel Medio
Horario funcionamiento escuela	De Lunes a Jueves de 07:45 a 18:00 horas Día viernes: de 07:45 a 16:30 horas
Teléfono	9-42383216
Correo electrónico	Esc.ignaciourrutia@daemparral.cl

3.- RESEÑA HISTÓRICA:

Este centro educativo empezó a funcionar en el sector rural denominado “Villa Rosa”, en el año 1915 en una antigua casa patronal de propiedad de los Sres. Urrutia Manzano, para satisfacer las necesidades de Educación de sus niños y niñas de varios sectores entre ellos: Talquita, Bajos de Huenutil, Villa Rosa, Bajos los Torres, Relmucao, Pantanillo y Villa Reina. Fue entonces, la primera escuela rural en poseer la mayor matrícula de la comuna de Parral.

En sus albores llevaba por nombre escuela Co-educacional N° 15 de Villa Rosa impartiendo enseñanza de 1° a 3° Básico. En el año 1953 amplió su enseñanza hasta 6° año básico.

A causa de del aumento constante de matrícula, la antigua infraestructura se hizo pequeña y carecía de lo mínimo exigible en ese entonces para continuar entregando educación. En el año 1972 fue trasladada y construida en el sitio en donde hoy funciona. La donación del terreno, la hizo el Sr. Ignacio Urrutia de la Sotta. Propietario del Fundo del mismo nombre. Un año después ve ampliada su cobertura hasta octavo básico.

En el año 1981 con el traspaso del colegio a las Municipalidades pasa a llamarse Escuela F – 592 Ignacio Urrutia de la Sota en memoria de quien donara los terrenos y actuara como benefactor en sus primeros año vida.

Ante las demandas de una cada vez más creciente población rural, vitalizada por las labores agrícolas de la época en 1982, se crea la enseñanza Parvularia con el nivel NT2. Con este logro, la escuela de Villa Rosa cuenta con una interesante y completa enseñanza que satisface las necesidades de una numerosa población campesina.

Los cambios sociales se generan rápidamente de la mano con los movimientos políticos, son muchas las voces y los acuerdos en materia educativa que indican que, mejorando las condiciones de las escuelas y liceos, se mejorarán los rendimientos. De esta forma en 1988, esta unidad educativa se acoge al régimen de Jornada Escolar Diurna, pasando de dos jornadas a una sola jornada de trabajo en la cual los estudiantes pasarán más tiempo en la escuela, desarrollando y reforzando su educación. En el año 2003 la cobertura de la educación preescolar se amplía a NT1 los que es bien recibido en la localidad ya que muchas de las madres necesitaban de una escuela que recibiera, educara y cuidara a sus hijos mientras ella se sumaba a la fuerza laboral del sector.

Los estudiantes desde el año 2006 cuentan con transporte escolar subvencionado por la Ilustre Municipalidad de Parral más el aporte de los apoderados. Esta medida contribuye a elevar la asistencia escolar mitigando las consecuencias del ausentismo escolar. Complementan esta medida la puesta en marcha de la iniciativa conocida como LEM que junto a al programa P900 vienen a

reforzar y cristalizar las ideas de mejora instaladas por la asunción de los gobiernos democráticos en el país.

Durante el Gobierno de Michelle Bachelet, se crea la ley de Subvención Escolar Preferencial que viene a mejorar las condiciones en las que estudian miles de estudiantes en el país. En 2009, la escuela junto a las demás unidades de la comuna de Parral se adhiere a esta subvención, debiendo elaborar un Proyecto de Mejoramiento Escolar válido para cuatro años, tiempo durante el cual la escuela recibirá una importante llegada de recursos que facilitan la labor formadora. Con estos recursos La Ignacio Urrutia instala en sus salas tecnología TICs, siendo el primer establecimiento educativo públicos en contar con esta tecnología.

En el año 2008 se implementa en salas de clase del primer ciclo básico “las aulas TICs”; pasando hacer la única escuela rural de la comuna en contar con este tipo de tecnología. En 2010 esta iniciativa se amplía a segundo ciclo básico, quedando cada sala de clases con un equipo multimedia que ayudará a renovar las prácticas pedagógicas.

Actualmente la unidad educativa de la mano de su nueva administración enfrenta varios desafíos entre los cuales destacan; Aumentar la cada vez más esquivada matrícula, incrementar los niveles educativos para mejorar la clasificación de desempeño escolar y pese a su antigua infraestructura escolar se pretende convertir a la Ignacio Urrutia en un centro educativo competitivo que brinde a sus integrantes oportunidades para desarrollarse como personas y ciudadanos activos y comprometidos con su localidad y país.

Cuadro N° 16.- Evolución histórica de la matrícula en los últimos once años.

Curso	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pre-kínder	08	09	14	05	12	05	04	17	07		
Kínder	18	10	10	11	06	11	04	04	13		
1° básico	14	18	09	10	13	10	11	10	09		
2° básico	07	10	19	10	09	15	09	11	11		
3° básico	19	08	12	18	10	11	16	10	11		
4° básico	18	16	07	12	18	12	15	18	10		
5° básico	11	16	20	07	10	17	12	10	17		
6° Básico	16	09	16	18	06	08	16	11	12		
7° básico	11	15	09	15	15	09	08	17	12		
8° básico	18	08	14	07	13	16	08	08	17		
Total	140	119	130	113	112	114	103	116	119		

Fuente: Registro escolar 2020

8.- Síntesis de antecedentes del entorno

La comunidad educativa de Villa Rosa es una comunidad pequeña eminentemente rural, ubicada a 12 kilómetros al oriente de la ciudad de Parral. En 2018 la cantidad de alumnos matriculados asciende a la cantidad de 103 estudiantes que proceden de siete localidades cercanas entre las que figuran: Los carros, Provenir soto, Porvenir Méndez, Villa Rosa, Villa Reina, Yillahue y las Hortensias. La mayoría de los apoderados trabaja en labores vinculadas con la agricultura tradicional y con el cultivo de la fruta, actividad que concentra mayoritariamente mano de obra femenina. El nivel de proyección que los apoderados con respecto a la educación de sus hijos son bajos, así lo indican la baja participación de los apoderados en las reuniones de cursos y actividades escolares. Con respecto al nivel socioeconómico de las familias, este corresponde al nivel bajo según lo indicado en las encuestas SIMCE y lo declarado en las fichas de matrícula. Especial importancia cumple el ámbito religioso ya que en el sector existe una alta cantidad de familias evangélicas con las naturales variantes que sus credos implica. En lo relacionado con el nivel educacional un gran porcentaje de los apoderados cuenta con estudios incompletos de enseñanza básica y media, existe un porcentaje importante con enseñanza media completa con fines laborales.

En lo relacionado con la cantidad de personas que viven en cada familia un 77% de ellas está formada por más de cuatro miembros lo que sumando a lo restringido del presupuesto hogareño, da como resultado una cantidad significativa de estudiantes con necesidades básicas no satisfechas.

En lo relacionado con la percepción que el apoderado manifiesta del trabajo escolar en diciembre de 2017 se realizó una evaluación la que dio los siguientes resultados_

Un 52,9% considera que la escuela ha mejorado su servicio educativo, un 64% manifiesta que los cambios implementados en la escuela han mejorado la educación de sus hijos y un 67% de los apoderados está conforme con la educación recibida por sus hijos/as. Dentro de las cosas que relevan del quehacer educativo y que deben seguir haciéndose destacan: el buen trato del director y de los docentes hacia la comunidad educativa, continuar con el rescate de la cultura local, la participación deportiva con otras escuelas, y seguir cultivando el trato humano que reciben los estudiantes.

En definitiva, la unidad educativa a partir de 2016 ha orientado su trabajo hacia la mejora de los distintos procesos presentes en la labor educativa y la comunidad en general lo percibe positivamente y alienta a que se continúe trabajando en esta empresa.

4.- IDEARIO ESCOLAR:

Visión:

Ser una escuela que promueva una educación integral de sus estudiantes, comprometiendo a la comunidad educativa con el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse en sociedad.

Misión:

Educar integralmente a nuestros estudiantes en un modelo pedagógico que integre lo cognitivo y lo valórico en un ambiente de sana convivencia, favoreciendo el respeto de la diversidad, medio ambiente y valores humanos, con la participación de la comunidad educativa.

Sellos educativos:

*Aprender a convivir en un ambiente que favorezca el respeto y cuidado del medio ambiente.

*Aprender a conocer y fortalecer las habilidades artísticas y deportivas.

Valores Institucionales:

Los valores que promueve esta unidad educativa son los siguientes:

Equidad	Justicia	Trabajo colaborativo	Identidad Local y nacional	Sana Convivencia
Solidaridad	Proactividad	Comunicación	Responsabilidad	Reflexión

PERFILES INSTITUCIONALES:

Perfil de las y los estudiantes.

Ser un estudiante solidario, generoso, disciplinado, estudioso, trabajador, atento, respetuoso, tolerante, responsable, deportista, alegre, democrático, con iniciativa, con sentido de espiritualidad y honesto. Preocupado de los problemas de su localidad y comprometido con el cuidado del medio ambiente

Perfil de las y los docentes.

Ser un profesional que conduce su trabajo en base al marco para la buena enseñanza, con vocación, autocrítico, capaz de trabajar en equipo, proactivo/a, consecuente, asertivo/a, empático/a, innovador/a, animadores, respetuoso/a, emocionalmente equilibrado/a, y actualizado en sus conocimientos profesionales.

Perfil de la educadora de párvulos:

Ser una educadora que conduce su trabajo en base al marco para la buena enseñanza de la Educación Parvularia, respetando las características individuales de los estudiantes, relevando el juego como eje central de expresión y aprendizaje, Con vocación, autocrítica, capaz de trabajar en equipo, proactiva, consecuente, asertiva, empática, innovadora, animadora, respetuosa, emocionalmente equilibrada, y actualizada en sus conocimientos profesionales.

Perfil de las y los funcionarios.

Ser personas que aporten al ideario escolar siendo: Trabajadores, responsables, proactivos, prudentes, cuidadosos, honestos y comprometidos con los objetivos institucionales.

Perfil de las y los apoderados.

El apoderado que participe de este proyecto educativo debe ser: respetuoso, prudente, cooperador, responsable, y atento a las necesidades educativas de sus hijos.

5.- SITUACIÓN Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

5.1.- Antecedentes de la unidad educativa.

La escuela Básica rural F-592 Ignacio Urrutia de la Sotta, cuya dependencia es municipal cuenta con más de cien años de vida, siendo una de las escuelas más antiguas de la comuna de Parral. En el año 1972 es trasladada a un sector cercano al tendido eléctrico de alta tensión, condición que con el tiempo ha causado ha ido restringiendo el terreno escolar a un espacio muy reducido que actualmente ocupa.

El 60% de su infraestructura es de carácter antiguo, su aspecto delata el paso de los años y hasta el momento no se considera renovar la infraestructura. Sin embargo, el 40% de su infraestructura fue actualizada en 2008 y 2009 lo que le da un aspecto más moderno y acogedor a la antigua estructura.

5.2.- Ubicación Geográfica.

La Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta se encuentra ubicada a 12 Kilómetros al sur este de la Comuna de Parral, en el sector conocido de Villa Rosa Camino a Catillo. La localidad es eminentemente agrícola, con terrenos aptos para todo tipo de cultivos, especialmente para frutas, remolacha, trigo, y cultivo tradicional.

Su conectividad esta facilitada por el camino asfaltado de dos vías que comunica Parral con la localidad de Catillo. La ruta fue asfaltada hace casi diez años y cuenta con un excelente nivel de calidad en su carpeta. Sin embargo, en tiempos de otoño e invierno, la ruta es cubierta con mantos de neblina, lo que dificulta su normal tránsito provocando accidentes, muchos de los cuales han sido fatales. La ruta cuenta con servicio de transporte colectivo formado por micros y colectivos.

5.3.- Situación socioeconómica del entorno.

De acuerdo a los datos entregados por los apoderados al momento de matricular a sus hijos e hijas en el establecimiento se puede establecer que: cerca del 80% de las familias percibe el salario mínimo, lo que se complementa con el trabajo estacional de las madres en labores asociadas al cultivo de la fruta. Muchas estas familias son beneficiarias de subsidios estatales como: subsidios en agua potable, subsidios familiares, entrega gratuita de medicamentos, Chile Solidario. Estas asistencias Gubernamentales, les permiten solventar parte de las necesidades básicas. El 20% restante lo representan dueños de parcelas, técnicos y negociantes que gracias a su trabajo presentan un mejor nivel económico y social. Se observa una gran cantidad de familias con presencia de padres y madres jóvenes, separadas conviviendo con hijos e hijas que no son las propias. En su mayoría son propietarios de sus hogares, un porcentaje menor debe pagar un arriendo por la casa en la que habitan. Se observan en familias, la presencia de recursos de protección hacia los hijos, que en su mayoría, tienen al padre biológico con órdenes de alejamiento causado por episodios de violencia intrafamiliar hacia las madres e hijos.

Cuadro N° 1.- Muestra la concentración de apoderados según nivel de educación.

Básica incompleta	Básica Completa	Media incompleta	Media Completa	E. Superior
16,8	18,5	11,8	43,7	9,2

Fuente: Ficha matrícula escolar 2020

Cuadro N° 2.- Muestra la concentración de apoderados según localidad de residencia.

Los carreros	Catillo	Porvenir Soto	Porvenir Méndez	Parral	Porvenir Norte	Remulcao	Yiyahue	Villa Rosaura	Villa Reina	Pantano
25,5 %	5,1 %	13,3 %	18%	4,2 %	23,5 %	7,6%	4%	15,1 %	13,4 %	7,6%

Fuente: Ficha matrícula escolar 2020

Otro aspecto importante para relevar es la alta cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que atiende el proyecto de integración escolar. En 2022 este proyecto atiende a 41 estudiantes lo que representa el 41% de la matrícula actual, situación que condiciona el logro de los convenios y estándares exigidos.

Cuadro N° 6.- Muestra la distribución de estudiantes según NEE y nivel educativo.

Curso/nivel	N° estudiantes	Diagnóstico	Tipo de NEEP/NEET
NT1	01	Tel Mixto	Necesidad educativa transitoria
NT2	04	Tel mixto	Todos con Necesidad educativa transitoria
1° básico	03	1 FIL 1 TEL 1 TEL mixto	Todos con Necesidad educativa transitoria
2° básico	07	1 Trastorno por déficit de atención con hiperactividad. 1 Discapacidad intelectual leve. 3 Funcionamiento intelectual global limítrofe. 1 Trastorno del espectro autista 1 Trastorno específico del lenguaje mixto	5 Necesidad educativa transitoria 2 Necesidad educativa permanente
3° básico	03	1 Discapacidad visual. 1 Trastorno por déficit de atención con hiperactividad. 1 Trastorno específico del lenguaje mixto	2 Necesidad educativa transitoria 1 Necesidad educativa permanente
4° básico	04	2 Discapacidad intelectual leve 2 Trastorno específico del lenguaje mixto	2 Necesidad educativa transitoria 2 Necesidad educativa permanente
5° básico	03	1 Funcionamiento intelectual global limítrofe. 2 Dificultades específicas del aprendizaje	3 Necesidad educativa transitoria 1 Necesidad educativa permanente
6° básico	04	3 Funcionamiento intelectual global limítrofe.	3 Necesidad educativa transitoria

		1 Discapacidad intelectual leve	
7° básico	04	2 Discapacidad intelectual leve. 2 Funcionamiento intelectual global límite	2 Necesidad educativa transitoria 2 Necesidad educativa permanente
8° básico	04	1 discapacidad intelectual leve. 2 Funcionamiento intelectual global límite. 1 Dificultad específica del aprendizaje	3 Necesidad educativa transitoria 1 Necesidad educativa permanente
Total	37		28 transitorios 9 y permanentes

Fuente: Registro PIE 2018

5.4.- Nivel cultural.

Según lo declarado en las fichas de matrícula escolar, cerca del 50% de los apoderados no superó el octavo año básico, un 15% los representan apoderados con enseñanza media un 10% completó la educación media, 4% lo constituyen apoderados con estudios técnicos y el resto de los apoderados lo constituyen gente mayor dedicados a labores independientes. Este nivel educativo da como resultado la presencia de una cultura altamente conservadora y machista, que en muchos de los casos alberga violencia intrafamiliar hacia mujeres y niños.

La matrícula escolar correspondiente al periodo 2015 y 2018 se representa en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 7.- Muestra la matrícula escolar periodo 2016-2021

Curso/Nivel	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pre-kínder	12	3	04	17	07	08	
kínder	06	11	03	4	13	11	
1° básico	13	08	10	12	09	14	
2° básico	09	15	08	09	11	10	
3° básico	10	10	16	10	11	14	
4° básico	18	11	12	15	10	11	
5° básico	09	17	12	10	17	11	
6° básico	06	09	16	12	12	17	
7° básico	15	09	08	18	12	11	
8° básico	13	16	08	09	17	12	
Total	111	109	97	106	119	119	

Fuente: Registro Escolar 2021

En lo concerniente a la dotación de funcionarios del presente año, se compone de la siguiente forma:

Cuadro N°8.- Muestra la cantidad de trabajadores de la unidad educativa.

Funcionarios	Labor/cargo
Directivo	01
Docentes	11
Docentes PIE	03
Docente de apoyo SEP	00
Asistentes de la educación	07
Total	22

Fuente: Registro interno 2021

En lo relacionado a Planes y programas operativos en la unidad educativa con sus respectivos encargados lo esquematiza el siguiente cuadro:

Cuadro N° 9.- Muestra los programas escolares y sus encargados.

Programa	Encargado
Alimentación y transporte escolar.	Fresia Chandía Gatica
Convivencia Escolar	Lorena Gutiérrez Constanzo
Seguridad Escolar	Diego Muñoz Acuña
Encargado Inventarios	Diego Muñoz Acuña
Coordinación PIE	Nora Castillo González
Biblioteca escolar	Laura González Orellana-Marta Alarcón V.
Educación Parvularía	Angélica Urrutia Flores
Extraescolar	Felipe Méndez Yáñez
Área informática	Makarena Sepúlveda Campos
SIGE	Fresia Chandía Gatica/ Josefina Acuña Aravena
Unidad Técnico Pedagógica	Nora Castillo González
Profesor asesor Centro de Alumnos	Felipe Méndez Yáñez / Lorena Gutiérrez Constanzo
Profesor asesor Centro General de Padres y Apoderados	Fresia Chandía Gatica
Plataforma SEP/PME-Plataforma Planificados	Nora Castillo González / Josefina Acuña Aravena
Encargado de adquisiciones	María Josefina Acuña Aravena
Encargado plataforma SAE	Sergio Garrido Muñoz / Josefina Acuña Aravena

Fuente: Actualización 2021

En lo relacionado con la representatividad de en la unidad educativa actualmente funcionan los siguientes organismos: Consejo Escolar, Centro General de Padres y Apoderados, Centro de alumnos, Equipo de Gestión Escolar, Consejo de

profesores, Comité para la Buena Convivencia Escolar, Comité de seguridad escolar, y encargado Plan de Mejoramiento Escolar.

En materia de infraestructura Educacional, el establecimiento cuenta con una planta de un piso, conformada por cuatro pabellones que rodean la Multicancha techada. La cantidad de salones destinados a impartir horas de clase son nueve, de las cuales tres son de construcción reciente y seis corresponden a salas modulares instaladas en la década del 70. En general cumplen con las condiciones para el funcionamiento.

Cada sala cuenta con equipo multimedia, conectado a un sistema deficiente de internet, sistema de calefacción a combustión lenta y mobiliario adecuado para los estudiantes.

Se cuenta con tres pabellones de servicios higiénicos, uno para Educación Parvularia, uno para damas y otro para varones, las tres dependencias necesitan importantes reparaciones, situación que ha sido comunicada y tramitada con el empleador.

Se cuenta con una sala de computación, biblioteca escolar, sala de integración escolar, comedor para los estudiantes, comedor para los funcionarios, un baño para los funcionarios, zona destinada para que trabajadores estacionen sus vehículos, un camarín con duchas, una enfermería, una sala multitaller, dos bodegas, oficina director, oficina de UTP y oficina para encargado/a de Convivencia escolar, Sala de profesores.

Cuadro N° 10.- Muestra La infraestructura del establecimiento operativa a la fecha, Marzo 2020.

Dependencia	Cantidad	Estado
Salas para la docencia	09	apropiadas
Sala de computación	01	apropiada
Sala de Integración Escolar	01	apropiada
Oficina dirección	01	apropiada
Oficina UTP y Inspectoría General	01	apropiada
Sala para profesores	01	apropiada
Cocina comedor docentes	01	operativa
Sala multitaller	01	operativa
Biblioteca	01	apropiada
Sala Covid	01	operativa
Bodega	02	operativas
Baños docentes	01	operativo
Baños manipuladores con ducha	01	operativo
Servicios higiénicos varones	06	operativos
Servicios higiénicos damas	06	operativos
Duchas varones	04	operativas
Duchas damas	03	Operativas

Camarines	01	Apropiados
Servicios higiénicos Ed. Parvularia	05	apropiados
Cocinas estudiantes	01	apropiada
Comedor estudiantes	01	apropiado
Patios de juego	02	apropiados
Multicancha techada	01	Apropiada
Estacionamiento	01	apropiado
Zona de seguridad	01	apropiada

Fuente: Registro interno 2020

En término de resultados escolares, vale la pena mencionar que la escuela no cuenta con planes de estudio propios, rigiéndose por la propuesta oficial del Ministerio de Educación. En esta materia, se destacan los siguientes resultados:

Cuadro N°11.- Muestra los resultados SIMCE lenguaje, cuarto año básico periodo 2007-2018

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
258	271	240	286	297	326	248	266	215	253	292	

Fuente: MINEDUC

Cuadro N° 12.- Muestra los resultados SIMCE Matemática, cuarto año básico, periodo 2007-2018.

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
244	283	256	252	281	328	242	256	228	253	266	

Fuente: MINEDUC

Cuadro N° 13.- Muestra los resultados SIMCE Lenguaje, sexto año básico, en los últimos cinco años.

2013	2014	2015	2016	2017	2018
256	255	228	267	Sin datos	

Fuente: MINEDUC

Cuadro N° 14.- Muestra los resultados SIMCE en Matemáticas 6° año básico en los últimos cinco años.

2013	2014	2015	2016	2017
233	266	228	283	Sin datos.

Fuente: MINEDUC

Cuadro N°15.- Muestra los resultados SIMCE matemática y lenguaje octavo año periodo 2004-2016

Año	Lenguaje	Matemáticas	Comprensión Naturaleza	Comprensión Sociedad
2004	209	209	222	204
2007	239	246	244	217
2009	249	259	264	249
2011	256	236	250	266

En base a los resultados de las mediciones SIMCE la escuela está demostrando un avance a partir de los años 2016, en que se genera el cambio en la dirección de la escuela, a partir de este momento se inicia un trabajo colectivo orientado a mejorar prácticas pedagógicas, que junto con elevar los puntajes debe ser capaz de disminuir los porcentajes en los niveles de aprendizaje insuficiente. Acorde con este objetivo se destaca que en la medición de 2014 en lectura del cuarto año que indicaba un 60% de estudiantes en el nivel insuficiente, en la misma medición un año después el guarismo se disminuyó a un 43%.

En lo relacionando a las evaluaciones internas en la asignatura de lenguaje y matemáticas que se realizan cada año podemos observar deficiencias en velocidad lectora, calidad lectora y comprensión lectora. Siendo en los cursos del segundo ciclo básico en donde se observan los mayores problemas a causa de los problemas conductuales de los estudiantes, la pérdida de autoridad de padres y docentes y la falta de profesores especialistas en las asignaturas.

Con respecto a la asignatura de matemáticas los resultados, descendidos se focalizan en: operatoria básica, la resolución de problemas y en geometría, datos y azar.

Como una forma de subsanar estas deficiencias en los aprendizajes de los estudiantes, el equipo de gestión ha orientado los esfuerzos institucionales a mejorar las horas de clase, instalando y aumentando las visitas al aula, se ha orientado el trabajo del Plan de Desarrollo Profesional Docente a capacitar al profesorado en las áreas descendidas y se está midiendo cobertura curricular en los cuantitativo y cualitativo.

Análisis F.O.D.A

Fortalezas	Debilidades	Amenazas	Oportunidades
*Contar con recursos tecnológicos *Contar con docentes comprometidos y responsables.	*Deficiente capacitación tecnológica para docentes. *Carencia de docentes especialistas en música,	*Carencia de fuentes laborales en el sector. *Presencia de escuelas cercanas. *Presencia de torres de alta tensión eléctrica.	*Contar con JEC en Educ. básica. *Contar con aportes SEP. *Contar con el apoyo técnico del Sostenedor. *Orientación educacional que

<p>*Apropiada distribución de roles y funciones. *Buena convivencia entre funcionarios. *Transporte escolar. *Buenas relaciones con las instituciones cercanas. *Salas con calefacción. Escuela con JEC, SEP y PIE *Profesores bien evaluados (Competentes y destacados) *Disponibilidad de Psicóloga educacional desde 2018 *Escuela conectada a internet. *Salas con equipos multimedia. *Centro de padres y centro de alumnos. *facilidad de acceso. *Equipo de gestión escolar. *Planta docente completa.</p>	<p>Matemática y ciencias. *Infraestructura escolar en regular estado *Alto % de estudiantes desmotivados por sus estudios. *Poco interés de los padres y apoderados en los estudios de sus hijos/as. *No contar con JEC en educación Parvularia. *Existencia de sala pequeñas y poco acogedoras. *Precarias normas de seguridad en la protección de los ingresos y salidas del recinto.</p>	<p>*NO contar con JEC en educación Parvularia. *Disminución de la matrícula escolar. *Presencia de equipos computacionales antiguos en sala de computación. *Poca injerencia de la escuela en la contratación de funcionarios. *Buen flujo de locomoción lo que facilita el acceso a otros establecimientos educacionales. *Insuficiente juegos de esparcimiento para los estudiantes. *No contar con una cancha de fútbol *Patios estrechos e insuficientes. *Carencia de accesos seguros al colegio. *Salas con presencia de ventanas sin protecciones. *Servicios higiénicos antiguos y no ajustados a las edades de los estudiantes. *Bajo nivel de escolaridad de los padres y apoderados.</p>	<p>entrega cierta autonomía al establecimiento. *Acceso a internet. *Acceso a la evaluación docente. Actualiza y dinamiza la función docente. *Contar con el apoyo de instituciones cercanas. *Posibilidad de capacitar a funcionarios con recursos SEP y PIE. *Pertener al trabajo de redes impulsado desde 2015. *Rapidez en el flujo de información. *Uso de las tecnologías informáticas. (correo electrónico, página web, wsp) *Contar con horas para apoyo técnico UTP * Contar con una Inspectora General *Participación en proyectos y programas impulsados por el MINEDUC. *Apoyo multidisciplinario para los estudiantes.</p>
--	---	--	--

		*Alta presencia de familias monoparentales. *Baja asistencia de apoderados a las reuniones y actividades escolares. *	*Apoyo JUNAEB al desarrollo de los estudiantes. *Formar parte del Plan de Desarrollo Educacional Comunal.
--	--	---	--

5.5.- Objetivos estratégicos generales de la institución.

1.- Transformarse en una institución formadora de personas, para lograrlo impulsará constantemente iniciativas que busquen la creación de un ambiente de respeto y de reflexión, que facilite la consolidación de un proceso educativo integral, que, junto con entregar los conocimientos y habilidades del currículo nacional, desarrolle en los estudiantes y en los demás integrantes de la comunidad escolar, talentos y habilidades personales.

2.- Impartir un servicio educativo, que tenga como eje principal lograr el desarrollo de los estudiantes según lo declarado en la Ley General de Educación. Sin importar condición social, nivel socioeconómico, creencia religiosa, preferencia política, raza y condición sexual.

3.- Ofrecer a la comunidad escolar, espacios de encuentro y participación que permitan crear y estrechar vínculos de apoyo a la labor educativa.

4.- Propender al desarrollo de una educación promotora de la formación ciudadana que integre el respeto de los derechos humanos, valores universales, diversidad y cuidado del medio ambiente, como eje articulador del trabajo formativo.

5.- Fomentar en la comunidad escolar prácticas de vida que tengan como eje vertebrador, la salud, el autocuidado, seguridad y hábitos de vida saludable.

6.- Desarrollar en la comunidad escolar una educación sustentable, que fomente el cuidado y preservación del medio ambiente y de sus recursos.

7.- Contribuir a la descontaminación del medio ambiente, disminuyendo paulatinamente el impacto que genera la escuela sobre los recursos naturales.

8.- Colaborar en el desarrollo de la comunidad local, ofreciendo oportunidades de esparcimiento, capacitación y trabajo colaborativo.

9.- Velar que los estudiantes de NT1 y NT2, logren los objetivos de aprendizaje mínimos de desempeño, que establecen las bases curriculares de Educación Parvularia.

10.- Incluir en el trabajo institucional acciones orientadas a crear una cultura del autocuidado y respeto por la integridad física y socioemocional de los integrantes de la comunidad escolar.

6.0.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR AREA DE TRABAJO.

6.1- Área Pedagógica Curricular.

1.- Promover experiencias educativas dirigidas a que todos los estudiantes sean partícipes activos y responsables de su propio crecimiento y maduración personal, conocedores de sus deberes y derechos, para que de esta manera internalicen los valores sociales deseables.

2.- Promover las actividades culturales, artísticas y deportivas – recreativas, que aporten al desarrollo integral de los estudiantes.

3.- Promover la práctica de actividades pedagógicas innovadoras, utilizando el recurso humano y tecnológico que tributa en la unidad educativa.

4.- Disminuir la cantidad de estudiantes que se concentran el nivel de aprendizaje insuficiente.

5.- Incluir en las prácticas pedagógicas, la biblioteca CRA como espacio de intercambio entre estudiantes, docentes y comunidad en general.

6.- Facilitar en los estudiantes el descubrimiento de aprendizajes significativos a través del uso de funciones básicas del lenguaje, de las matemáticas, las ciencias sociales y las demás asignaturas del currículo nacional, para aplicarlas en su vida y en sociedad.

7.- Diseñar e implementar, por parte del equipo docente en conjunto con el profesor especialista, estrategias de apoyo pedagógico e intervenciones individuales a los estudiantes con N.E.E; priorizando habilidades, lectoras, de escritura y pensamiento lógico-matemático.

8.- Potenciar el aprendizaje de los estudiantes, elaborando y aplicando planificaciones de acuerdo al Marco par la Buen Enseñanza, Diseño universal de aprendizaje y los planes educativos complementarios.

9.- Ampliar y mejorar la enseñanza de religión al interior de la unidad educativa, que considere y respete las necesidades, preferencias y creencias de las familias.

10.- Potenciar las habilidades de los estudiantes a través de la implementación de talleres JEC, en los cuales junto con rescatar la identidad cultural de su comuna, se vitalizarán las prácticas pedagógicas.

11.-Evaluar los aprendizajes de los estudiantes a través de un sistema de evaluación variado y respetuoso de las particularidades de cada uno de los estudiantes, basado en lo declarado en el decreto 67 y sus ajustes institucionales.

12.- Asegurar la continuidad de los estudiantes en el sistema escolar, mitigando la deserción escolar.

13.- Potenciar en los niveles NT1 y NT2 la autonomía del niño y la niña, promoviendo instancias de juego en cada una de las experiencias de aprendizaje.

14.- Incluir programas de estudio que promuevan el mejoramiento de la lectura y la producción de textos.

6.2.- Área Liderazgo Escolar

1.- Instalar espacios de trabajo técnico y reflexivo, dirigidos a vitalizar el liderazgo docente.

2.- Diseñar e implementar un plan de desarrollo docente que promueva la capacitación en áreas que evidencian dificultades.

3.- Democratizar el trabajo escolar, facilitando la participación de los actores, delegando tareas y funciones, según capacidades, experiencia, compromiso y responsabilidades.

4.- Organizar los procesos educativos, alineando el trabajo de los actores de la comunidad educativa, en pro del logro de principios, objetivos y metas declarados en el PEI.

5.- Organizar los espacios educativos de manera estratégica, para facilitar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del Marco Curricular Nacional.

6.- Incentivar en el personal el desarrollo de un compromiso integral que permita mejorar e incluir el trabajo de las familias al quehacer escolar.

7.- Fortalecer desde las salas de clases el trabajo y respeto hacia la diversidad cultural y natural, teniendo como norte el respeto, cuidado y preservación del medio ambiente local y nacional.

8.- Incluir en el diseño y actualización de planes y proyectos educativos, el trabajo de cada uno de los funcionarios de la unidad educativa.

9.- Velar por la contratación de personal idóneo según las necesidades del establecimiento de acuerdo con lo requerido por el PEI, JEC; PME, PIE y demás programas.

10.- Incorporar a la planificación institucional, las redes de apoyo presentes en la localidad.

11.- Incluir en el plan de trabajo de Educación Parvulario, estrategias lúdicas que incentiven la participación y mejoramiento de las relaciones de padres y apoderados.

12.- Incluir en la planificación del trabajo de liderazgo acciones tendientes a desarrollar y potenciar la seguridad y bienestar socioemocional del personal.

6.3.- Área de Convivencia Escolar.

1.- Convertirse en un colaborador de la familia escolar, en el desarrollo personal y social de los estudiantes, para mejorar y fortalecer las relaciones interpersonales dentro y fuera del establecimiento.

2.- Incorporar regularmente al trabajo de convivencia escolar las actualizaciones implementadas por la autoridad nacional.

3.- Generar espacios de trabajo colaborativo y de encuentro orientados a la reflexión de la enseñanza de valores, actitudes, cumplimiento de deberes, hábitos de vida saludable y el respeto hacia la diversidad cultural y natural.

4.- Consolidar el funcionamiento del departamento de convivencia escolar brindando recursos, capacitación y tiempo a la profesional responsable.

5.- Fortalecer iniciativas que promueven ambientes seguros, respetuosos y bien organizados.

6.- Incluir a la comunidad en el trabajo escolar, con la intención de mejorar el sentido de pertenencia e identificación con la unidad educativa.

7.- Fortalecer la convivencia escolar a través de prácticas organizadas que contemplen la práctica del deporte, el desarrollo de una vida saludable y respetuosa del medio ambiente.

8.- Incluir en el diseño de planes y programas escolares acciones de convivencia escolar, como forma de asegurar la obtención de recursos.

9.- Mantener informada a la comunidad educativa del trabajo de convivencia escolar, valiéndose para ello de: Cuenta pública, página web y mural institucional.

10.- Lograr que los estudiantes que rinden SIMCE, posicionen los indicadores de calidad educativa (Autoestima personal, hábitos de vida saludable, participación ciudadana, equidad de género) por sobre el 70%.

11.- Incorporar al plan operativo de convivencia acciones solidarias que impliquen la preocupación y mejoramiento de condiciones de vida de integrantes de la comunidad educativa que por diferentes vean afectado su bienestar personal y familiar.

12. Implementar en la gestión escolar un programa de bienestar estudiantil, que permita detectar tempranamente situaciones que entorpezcan el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

6.4.- Área de Gestión de Recursos.

1.- Organizar a la Comunidad Escolar, de tal manera que ésta sea un apoyo clave para el logro de las propuestas curriculares del colegio. (Centro de Padres, Profesores, Alumnos, Equipo de Gestión Escolar, etc.).

2. Usar el recurso tecnológico como una oportunidad de continuar mejorando la Gestión institucional en el área administrativa y curricular.

3.- Asegurar el cumplimiento de proyectos, programas, cargos y funciones a través de la puesta en marcha de planes de seguimiento, evaluación y retroalimentación.

4.- Gestionar los mecanismos de adquisición de recursos necesarios para el adecuado trabajo escolar.

5.- Gestionar el perfeccionamiento del personal según las necesidades detectadas.

6.- Instalar en la unidad educativa políticas de uso responsable de los recursos pertenecientes a la institución, mediante una cultura basada en la probidad, solidaridad y colaborativa.

8.- Asegurar la entrega oportuna de los beneficios a los estudiantes y a sus familias.

9.- Implementar apropiadamente las dependencias escolares con lo necesario para la ejecución de un buen trabajo.

10.- Contar con un encargado de inventarios, quien debe mantener actualizado el registro de especies.

7.- METAS POR ÁREA DE TRABAJO.

7.1.- Área Gestión pedagógica

1.-Confeccionar el 100% de las planificaciones de acuerdo con lo exigido en el currículo nacional, marco para la buena enseñanza, el método DUA y los planes operativos en la escuela.

2.- El equipo técnico realiza cuatro controles de cobertura curricular en el año.

3.-Visitar al 100% de los docentes durante el desarrollo de sus prácticas educativas.

4.- El 90% de los estudiantes del segundo ciclo básico responderán al final de cada semestre instrumentos de evaluación del desarrollo de las asignaturas.

5.- Aplicar controles mensuales de lectura al 100% de los estudiantes de educación básica.

- 6.- Los estudiantes que rinden SIMCE, deberán responder desde abril, un ensayo en la asignatura de Lenguaje y Matemática.
- 5.-Lograr que el 90% de los estudiantes de NT2 supere la meta exigida en la prueba de conciencia fonológica aplicada por el DAEM en diciembre.
- 6.-Lograr que el 80% de los estudiantes de 1° año básico alcance la meta de lectura instalada por el DAEM.
- 7.-Mejorar la calidad lectora en el 90% de los estudiantes de educación básica.
- 8.-Mejorar el desempeño escolar del 80% de los estudiantes del establecimiento.
- 9.-Realizar tres actividades culturales durante el año en las cuales participen el 90% de los estudiantes.
- 10.-Realizar desafíos matemáticos, lingüísticos, olimpiadas de conocimiento general, exposiciones de variado tipo, dos veces por semestre.
- 11.- Que el 100% de los docentes realice horas de clase con ayuda de la tecnología.
- 12.-Que el 100% de los estudiantes de segundo ciclo básico, realice dos trabajos por semestre usando el recurso computacional.
- 13.-Lograr que el 100% de los estudiantes de educación básica, mejore la expresión escrita.
- 14.-Que el 100% de los estudiantes de educación básica lean un mínimo de 4 libros en el año.
- 15.-Lograr una asistencia media de la educación general básica de 90% en Educación Parvulario.
- 16.- Lograr que el 100% de los estudiantes de NT2 rindan la prueba de conocimiento de conciencia fonológica al final de cada año escolar.
- 17.- Lograr que el promedio de los estudiantes que rindan la prueba de conciencia fonológica, obtenga el 85% de aprobación.
- 18.- Informar al 100% de los apoderados los resultados de velocidad lectora.
- 19.- Lograr que el 80% de los estudiantes mejore su desempeño en la operatoria básica. (Suma, resta, multiplicación y división)
- 20.- Lograr que los resultados promedio de las mediciones SIMCE se mantengan sobre los 230 pts.
- 21.- Lograr la superación de los resultados en las evaluaciones de calidad lectora y conciencia fonológica en los estudiantes de primer año y Educación Parvularia.
- 22.-Apoyar al 100% de los estudiantes que presenten problemas en su desarrollo psicosocial.
- 23.-Lograr que el 100% de los estudiantes realicen trabajos relacionados con el conocimiento de su cultura local.

24.-Lograr que el 100% de los estudiantes de octavo año continúe sus estudios.

25.-Lograr una detección temprana del 100% de los estudiantes de pre-básica y básica con necesidades educativas especiales.

7.2.- Área Liderazgo Educativo.

1.-Realizar dos consejos mensuales destinados a la reflexión y mejoramiento de las prácticas docentes para el 100% de los docentes.

2.- Realizar ctres capacitaciones internas al 90% de los docentes.

3.- Lograr que el 30% de los docentes desarrolle una capacitación para sus colegas.

4.- Monitorear una vez al semestre las acciones del PME de la escuela.

5.-Evaluar y actualizar una vez al año el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos PEI, JE y PIE.

6.- Lograr que el 100% de los estamentos tenga un plan de trabajo anual.

7.- Realizar una planificación anual estratégica que incluya cada uno de los Estamentos presentes en la unidad educativa y darlo a conocer al 100% de los funcionarios de la unidad educativa.

8.- Mantener o elevar la matrícula escolar, así como la asistencia escolar.

9.-Lograr un promedio anual de asistencia en educación básica de 90%.

10.-Lograr un promedio de asistencia anual en Educación Parvularia de un 90%.

11.-Organizar los horarios de trabajo y la asignación de los docentes a los cursos los primeros quince días de enero.

12.-Mantener informados al 90% de los apoderados las noticias del acontecer educacional.

13.-Realizar consejos técnicos semanales con el 90% de los docentes.

14.-Rendir antes del 20 de abril de cada año, una cuenta pública de los recursos empleados por la escuela durante el periodo anterior, al consejo escolar y a la comunidad escolar.

15.-Potenciar el liderazgo del 90% de los profesores jefes.

7.3.- Área de Convivencia Escolar.

- 1.- Realizar a lo menos tres talleres formativos al año, dirigido por personal competente en temáticas vinculadas con afectividad, sexualidad, prevención en el consumo de droga en los niveles que lo requieran.
- 2.- Realizar una vez al año en reuniones de padres y apoderados reflexiones sobre los roles de los adultos en la labor de educar.
- 3.-Subir dos veces por semestre a la página web de la escuela, la información generada por la aplicación del plan de gestión de convivencia escolar.
- 4.- Revisar, actualizar y socializar una vez al año los reglamentos insertos en reglamento de convivencia escolar.
- 5.-Incorporar al 90% de los padres y apoderados en las actividades de convivencia planificadas por el establecimiento educacional.
- 6.-Incorporar al 90% de los padres y apoderados de Educación Parvularia en una dinámica de trabajo colaborativo y comunicación efectiva.
- 7.- Motivar al 90% de los estudiantes de la escuela a participar activamente en el Quehacer escolar.
- 8.-Informar al 90% de la comunidad educativa aspectos importantes del Reglamento de Convivencia y especialmente los protocolos de acción.
- 9.-Atender al 90% de los estudiantes que presenten algún tipo de dificultad en su proceso educativo.
- 10.-Realizar una evaluación anual del trabajo efectuado en convivencia escolar.
- 11.-Realizar en los estudiantes, encuestas de satisfacción y del clima escolar una vez al año.
- 12.-Mantener un mural informativo renovado trimestralmente sobre temática de convivencia escolar.
- 13.-Participar mensualmente en los consejos de profesores abordando temas relacionados con el área de convivencia escolar.

7.4.- Área de Recursos.

- 1.- Aplicar evaluaciones trimestrales al desempeño del recurso humano.
- 2.- Destinar recursos el 5% de los recursos anuales SEP a capacitar docentes y asistentes de la educación.
- 3.- Elaborar anualmente un plan de trabajo con presupuesto para abordar las necesidades de la escuela.
- 4.- Incluir al 90% de los docentes y asistentes de la educación en el levantamiento de necesidades escolares susceptibles de ser financiadas con recursos SEP.

- 5.- Consensuar con el departamento de educación del DAEM al final de cada año la dotación docente y otros profesionales de apoyo a la gestión escolar.
- 6.- Mantener actualizado el inventario escolar.
- 7.- Lograr que el 90% de los docentes y funcionarios colabore en el uso racional de recursos.
- 8.- Monitorear dos veces en el año, el estado de los recursos para su reparación o reposición.
- 9.- Contar con espacios seguros para el guardado de los diferentes recursos materiales.
- 10.- Contar con personal responsable, para resguardar el uso racional de los recursos, como de la entrega a los funcionarios.

8.- LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS.

8.1.- Jornada escolar completa:

Ignacio Urrutia de La Sotta incorpora la modalidad de Jornada Escolar Completa en marzo de 1998, incorporando más tiempo de trabajo para los y las estudiantes, la idea es que a través de talleres de libre disposición de acuerdo a sus posibilidades fortalezca la educación de los alumnos y alumnas. A partir de 2018 esta instancia de trabajo ha incluido talleres sobre el patrimonio cultural de la comuna Parralina, así lo ha establecido la Ilustre Municipalidad de Parral, a través del PADEM 2018.

8.2.- Programa de integración escolar.

Otro Programa importante implementado lo representa el programa de integración escolar que a partir de 2006 viene reforzar las prácticas pedagógicas incluyendo los principios de integración e inclusión en la comunidad educativa Villa Rosina. Actualmente el programa atiende a 41 estudiantes en la modalidad de transitorio y permanentes a partir de Pre kínder hasta octavo año. Los estudiantes con NEE son atendidos por cuatro docentes que coordinadamente con los docentes de lenguaje y matemáticas realizan adecuaciones curriculares utilizando los recursos materiales y humanos entregados por este programa.

La opción de trabajo contempla el trabajo con los estudiantes directamente en su sala de clases, con la participación del grupo curso, así como también se incluye el apoyo que brinda el trabajo al interior del aula de recursos.

8.3.- Proyecto enlaces:

Esta importante innovación se instala en la unidad educativa en marzo de 2006, con 8 computadores, hoy contamos con 16 computadores operativos para fines

educativos, la conexión a internet no es de las mejores y no se ajusta a las necesidades actuales y a la sobrecarga que implica la conexión simultánea. Es precisamente este recurso más los aportados por la Ley SEP el que han dado parte importante de la misión y visión de la unidad educativa que ve un proceso educativo caracterizado por el uso de la informática y de la TICs en el modelo de educación postulado.

La sala de computación tiene como principal objetivo integrar las tecnologías computacionales a la enseñanza de los contenidos presentes en el currículo nacional, ofreciendo a los docentes una herramienta poderosa y atractiva para que los estudiantes aprendan sus materias con ayuda de la tecnología de la cual ellos son nativos.

8.4.- Centro de recursos para el aprendizaje:

Actualmente la escuela cuenta con una adecuada Biblioteca escolar, que si bien no ha sido surtida a través de esta iniciativa a causa de problemas en postulaciones anteriores. A partir de 2018, se reincorporó a los desafíos institucionales contar con este recurso. Para ello se designó a un encargado y coordinador que tienen como misión mejorar los indicadores relacionados con calidad y velocidad lectora como también en la comprensión, expresión escrita y creatividad.

De esta manera el Centro de Recursos para el Aprendizaje será capaz de reforzar el servicio educativo en la Ignacio Urrutia de la Sotta. Logrando materializar acciones como: La creación de un carnet de biblioteca, Un registro digital del material con que se cuenta, el préstamos de libros, la instalación de actividades de lectura y creación de diferentes tipos de textos.

8.5.- Plan de convivencia escolar.

A partir de 2016 esta área de trabajo cobra especial protagonismo a causa de los múltiples problemas suscitados al interior de la comunidad educativa entre los años 2014 y 2015. Con el cambio directivo, se propuso mejorar los aspectos de convivencia escolar, incluyendo acciones de participación y formación para todos los componentes esta comunidad educativa. Gracias al trabajo organizado de las personas indicadas para realizar esta labor, la unidad educativa ha normalizado su trabajo especialmente en lo relacionado con los padres y apoderados. Actualmente se cuenta con un departamento de convivencia escolar compuesto por una psicóloga que conduce y evalúan el plan de gestión anual de la convivencia escolar.

8.6.- Plan de formación ciudadana:

En el Chile de 2008 encontramos una sociedad atomizada causada por un modelo educativo que indirectamente ha ido segregando a la sociedad chilena. Esto complementado con un sistema capitalista altamente competitivo y un sistema político permisivo, que ha relevado los derechos de las personas por sobre sus deberes ha generado un ambiente social convulsionado e intolerante que ha validado la violencia como medio para hacerse escuchar. Ante este panorama se

vuelve la mirada a los establecimientos educacionales para que retomen contenidos, valores, habilidades y actitudes propias de un ciudadano conocedor y comprometido en la solución de los problemas que nos aquejan como país.

Dicho esto se ha establecido por ley la puesta en marcha de planes educativos que complementan la formación académica, ellos figuran: El plan de Inclusión, Plan de Sexualidad, afectividad e igualdad de género, Plan de formación ciudadana, Plan de desarrollo profesional docente y el plan de seguridad escolar.

8.7.- Plan de formación y desarrollo profesional docente.

Iniciativa que se desprende la ley 20.903 y que viene a dar protagonismo al docente como agente generador de mejores aprendizajes. En esta ley se deja de manifiesto que el profesorado debe mantenerse actualizado en sus conocimientos y competencias profesionales para conseguirlo el empleador debe capacitar en forma gratuita a los docentes y estos por su parte en forma personal también deben participar en programas de capacitación. Finalmente cada unidad educativa debe integrar en sus encuentros técnicos momentos de reflexión y crecimiento personal sobre prácticas pedagógicas. Esto se materializa en el plan interno que se debe desplegar con el aporte y experticia de los educadores.

8.8.- Plan de salud escolar:

Dependiente de la JUNAEB y que tienen como objetivo mejorar los hábitos de salud integrales de la población estudiantil, incorporando, la colaboración de padres y apoderados. Se incorporan a este programa al trabajo de especialistas quienes son los encargados de diagnosticar y atender a estudiantes con problemas auditivos, visuales, de columna y otras patologías que son atendidas en los tiempos que el sistema permite.

8.9.- Alimentación Escolar.

Programa dependiente de la JUNAEB que de acuerdo a los datos entregados por las unidades educativas a través de la plataforma SIMCE, brinda alimentación al 1005 de los estudiantes que lo requieren.

8.10.- Seguridad Escolar.

Actualmente la escuela cuenta con un encargado de la seguridad al interior de la unidad educativa, esta función la despliega el señor: Diego Muñoz Acula, que complementa esta labor con la responsabilidad de inspectoría general de la unidad educativa. Este encargado debe liderar el PISE que es un programa de seguridad que debe ser revisado y validado por el Prevencionista del DAEM y por la comunidad escolar a través del comité de Seguridad Escolar. Es importante indicar que cada estudiante matriculado en un establecimiento educativo, está protegido por un seguro escolar, que brinda asistencia médica gratuita a los estudiantes que

sufran accidentes al interior de sus escuelas y en los trayectos de ida y regreso de sus escuelas.

8.11.- Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

En su afán de entregar un servicio de calidad que junto con entregar una buena educación está también debe contar con niveles de seguridad que entreguen la confianza y garantías necesarias para que padres y apoderados matriculen a sus hijos e hijas en este establecimiento educativo.

El PISE es liderado por el Señor: Diego Muñoz Acuña que en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y con la ayuda de Organismos locales encargados de entregar seguridad, son los responsables del diseño, implementación y evaluación de este programa escolar.

El Comité de Seguridad escolar está compuesto representantes de: Bomberos, Carabineros, Prevencionista de Riesgos, Presidente de Junta de Vecinos del sector, los propietarios de terrenos aledaños a la escuela, el director y el sostenedor del establecimiento. Este programa debe ser conocido y trabajado por los docentes, estudiantes y apoderados para lograr que el quehacer educativo se desarrolle con total normalidad.

8.12.- Plan de sexualidad y afectividad

Este programa tiene como objetivo lograr que los estudiantes se den cuenta de las implicancias que tienen la sexualidad y la afectividad en su normal desarrollo como personas. La capacidad de sentir y expresar amor son piezas fundamentales de todo individuo, y es la escuela con cada uno de sus actores los encargados de garantizar las condiciones para que ello se concrete. Actualmente este programa lo dirige el equipo multidisciplinario del DAEM que en coordinación con el departamento de convivencia y bienestar escolar planifican, implementar y evaluar acciones de este programa.

8.13.-Beca de locomoción:

Iniciativa financiada en un 100% de la Ilustre Municipalidad y que tiene como objetivo aportar con el 50% del gasto que representa la locomoción de los estudiantes cuyo domicilio se encuentra alejado o cuenta con problemas de conectividad. Durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 el aporte se mantuvo cercano a las 73 becas, sin embargo, a partir de 2018 el beneficio se ve restringido drásticamente menos del 50%. No cabe duda de que esta determinación afectará el grado de satisfacción que el apoderado tiene sobre su escuela, situación que repercutirá en la matrícula escolar. Durante el 2019 la responsabilidad del traslado de los estudiantes fue orientada en una parte significativa al Proyecto de mejoramiento Escolar, financiado con recursos de la ley SEP. Esta situación ha ido complicando el desarrollo de acciones pedagógicas incluidas en esta iniciativa de mejora escolar.

9.- ORGANIZACIÓN OPERATIVA.

El trabajo al interior de la unidad educativa se va estructurando en base al trabajo colaborativo que origina una batería de planes operativos que van engrosando y consolidando la planificación estratégica de la escuela.

La primera autoridad en la escuela la conforma el director, que cuenta con el apoyo administrativo de los siguientes estamentos: Consejo escolar, Centro General de Padres y Apoderados, Centro de alumnos, Consejo de profesores, y el Consejo para la Buena Convivencia Escolar. En lo Técnico pedagógico asesoran al director: El equipo técnico del DAEM, el equipo de gestión escolar y el encargado del PME. Los docentes, los estudiantes y los padres y apoderados son los encargados de materializar las acciones comprometidas en el plan anual de trabajo.

10.- ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Esta propuesta educativa será evaluada por los integrantes de la comunidad escolar. Para concretarlo, el equipo de gestión será el responsable del diseño, validación y aplicación de los instrumentos requeridos.

Será este organismo el encargado de monitorear trimestral, semestral y anualmente la evaluación de cada una de las acciones comprometidas en los distintos programas y proyectos educativos. En base a la información entregada por esta evaluación, se irán incorporando los ajustes necesarios, que promuevan el logro de los objetivos y metas estipuladas.

La información será comunicada a la comunidad escolar a través del consejo escolar, organismo que tomará conocimiento de las rectificaciones efectuadas a través de actas de reunión, las que serán firmadas por sus integrantes.

Por su parte el Centro General de Padres y Apoderados y el Centro de alumnos serán los garantes de la correcta y pertinente ejecución de las correcciones efectuadas.

Los plazos fijados para la revisión y aplicación de las rectificaciones serán los fines de semestre y fin de año para su implementación las que deberán empezar a cobrar vigencia en el año venidero.

Los instrumentos para utilizar para concretar las modificaciones podrán ser:

- *Encuestas de satisfacción dirigidas a padres, apoderados y estudiantes.
- *Cuestionarios de opinión del quehacer educativos para los integrantes de la comunidad educativa.
- *Reportes de evaluación de programas escolares.
- *Reportes de evaluación del PME escolar.
- *Informes de calificaciones de los estudiantes.
- *Informes de evaluación de la JEC.
- *Informes de evaluación de la observación de horas de clase.

*Informes mensuales de calidad, velocidad y comprensión lectora.

*La evaluación de las actividades escolares.

*Revisión de la evaluación docente.

*Revisión de los resultados SIMCE y evaluación progresiva.

*Informes de reuniones de apoderados.

Entre otros.

Lo anterior debe ser socializado y comunicado a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

11.- MARCO LEGAL CONSULTADO.

Los documentos consultados en este trabajo corresponden al marco legal y regulatorio del quehacer educativo, entre los que podemos destacar:

La Constitución Política de Chile, Ley General de Educación LGE N° 20.370, Ley N° 19.536 De Jornada Escolar Completa, Ley 20.248, de Subvención Escolar Especial Preferencial, Ley N° 20.511 de Calidad y Equidad de la Educación, Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, Ley N° 20.845 de Inclusión, Ley N° 20.903 de formación y desarrollo profesional docente, Ley N° 20.911 de Formación Ciudadana, Ley N° 20.606 sobre rotulado y etiquetado de alimentos, Declaración universal de los derechos humanos, firma por el resguardo de los derechos de la infancia, Ley Estatuto Docente N° 19.070, Política Nacional de Convivencia Escolar, bases curriculares, reglamento de evaluación. Plan desarrollo profesional docente, Plan de Seguridad Escolar, plan de formación ciudadana, plan de sexualidad y afectividad, plan de inclusión, Plan de convivencia escolar.

13.- Bibliografía

- Lavín, S del Solar. S. (2000). El Proyecto Educativo Institucional como Herramienta de transformación de la vida escolar. LOM Ediciones, Santiago, Chile. 11.
- MINEDUC (1999). Currículum de la Educación Básica, OFCMO. Santiago, Chile.
- MINEDUC (2015) Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional. Ministerio de Educación República de Chile. División de Educación General.
- Ley General de Educación. Ley 20370. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Constitución Política de Chile. Biblioteca Congreso Nacional. Versión 2017.

Firmantes:

Director	R. Profesores	R. asistentes de la educación
C.G.P.A	C. D. A.	Sostenedor

Villa Rosa, abril de 2022